

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**639** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre la solicitud de modificación sustancial concesional.*

EL CLUB DE PESCA DEPORTIVA MUELLE DE PESCADORES DE VALENCIA., con N.I.F. G98571433, dirigió escrito a esta Autoridad Portuaria de Valencia solicitando la modificación sustancial de la concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario (Referencia CV120) por (i) ampliación del volumen construido e inicialmente autorizado en más de un 10% y (ii) ampliación del plazo de la concesión por ejecución de inversión relevante.

Dado el carácter de modificación sustancial que la solicitud formulada constituye por encontrarse entre los específicamente previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se da inicio al Trámite de Información Pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, poniendo la solicitud y documentación en conocimiento general para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, Oficina de Dominio Público, Avda. Muelle del Turia s/n, 46024-VALENCIA, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. Se deberá solicitar la consulta de la documentación enviando un correo electrónico, dirigiéndose al Departamento de Dominio Público, a la dirección [dominiopublico@valenciaport.com](mailto:dominiopublico@valenciaport.com).

Valencia, 17 de diciembre de 2018.- El Director general, Francesc. J. Sánchez Sánchez.

ID: A190000548-1